



ENCUENTRO



Num. **4**

Noviembre - Diciembre 2021

Elecciones de Concejos Vecinales y

Presupuesto Participativo 2021

¿Qué se vota?

Fondo Municipal de Cultura Comunitaria 2021

Financiamos proyectos artísticos en categorías muralismo, fotografía y libro electrónico.

Barrio Cervantino más verde

Nuevas propuestas para mejorar la limpieza del barrio Larrañaga.

**Día Internacional de la Lucha Contra la
Violencia Hacia la Mujer**

Servicios de atención a la mujer dentro del Municipio C.



Barrios

Aguada, Aires Puros, Arroyo Seco, Atahualpa, Bella Vista, Brazo Oriental, Capurro, Prado, Goes, Jacinto Vera, Larrañaga, La Comercial, La Figurita, Mercado Modelo, Bolívar, Reducto, Villa Muñoz.

Límites

Bahía de Montevideo, arroyo Miguelete, Bv. José Batlle y Ordóñez, Monte Caseros, Nueva Palmira, Arenal Grande, Hocquart, Av. De Las Leyes, Panamá.

Municipio C

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 4553

1950 7599

www.municipioc.montevideo.gub.uy

municipio3c@imm.gub.uy



Servicios



CCZ 3

Domingo Aramburú 1575

1950 7003



CCZ 15

Av. Dr. Luis A. de Herrera 4547

1950 7015



CCZ 16

Av. Agraciada 3622

1950 7016

Alcalde:
Jorge Cabrera

Director del Municipio:
Alejandro Insausti

Concejo Municipal:
Jorge Cabrera
Margarita Castro
Elba Rodríguez
Luis Fernández
Rodrigo Fabricio Llugdar

Consejo Editor:
Néstor Delgado
Margarita Castro
Alejandra Britos
Mauro Prat

Equipo de Comunicación:
Mauro Prat
Valeria Trifoglio
Vanessa Di Matteo
Pablo Hernández

IMPRESO POR: Gráfica Mosca
(MERALIR S.A.).
TIRAJE: 4.500 ejemplares

ENCUENTRO es una publicación
bimensual del Municipio C de
Montevideo, Uruguay.

Distribución gratuita.
No tirar en la vía pública.

Editorial

El próximo domingo 12 de diciembre se realizarán las elecciones del ciclo 2021 de Presupuesto Participativo y Concejos Vecinales de Montevideo.

La elección directa de las obras y mejoras que los habitantes de Montevideo proponen aparece recién en 2006, pero incidir en el gasto del presupuesto tiene antecedentes desde 1990 en las asambleas barriales y posteriormente en 1993 con la creación de los concejos vecinales.

Este proceso de descentralización, en el que se enmarca el “Presupuesto Participativo” y el órgano “Concejo Vecinal”, son instancias políticas para involucrar a la población en el sistema de gobierno, apuntando a la construcción de la ciudadanía y a la profundización de la democracia.

Con la primera se otorga a toda persona mayor a 16 años el derecho de decidir qué obras son convenientes realizar en la zona donde reside o trabaja, en tanto a través de los concejos, la ciudadanía puede participar en todos los ámbitos de discusión de la gestión de gobierno.

En cualquiera de estos espacios, el elemento clave es la PARTICIPACIÓN, como forma de empoderar las localidades y democratizar las decisiones para que cada una/o sea la/el intendente/a en su territorio.

Las y los vecinas y vecinos que desde sus inicios han integrado los concejos, aportaron al Gobierno Departamental, y desde 2010 a los gobiernos municipales, el conocimiento de las necesidades barriales, insumo significativo para la creación de programas y proyectos que apunten al desarrollo local y a la resolución de sus problemas.

Quiero aprovechar estas últimas líneas para invitarte a que en diciembre hagas uso de estas herramientas de construcción colectiva que impactarán directamente en tu barrio y en el bienestar social.

¡No pierdas la oportunidad!

JORGE CABRERA
Alcalde Municipio C



Recibí ENCUENTRO en la puerta de tu casa.
Suscribite enviando tu nombre, teléfono y dirección a:

larevistadelc@gmail.com

Comisiones Municipales

Participá de los espacios de trabajo de tu Municipio.



Un mejor lugar para vivir

Mesas de trabajo:

- Obras
- Desarrollo urbano



Construyendo convivencia

Mesas de trabajo:

- Convivencia
- Diversidad
- Participación



El cambio cultural posible

Mesas de trabajo:

- Ambiente
- Salud y deporte



Municipio facilitador de acceso al trabajo

Mesas de trabajo:

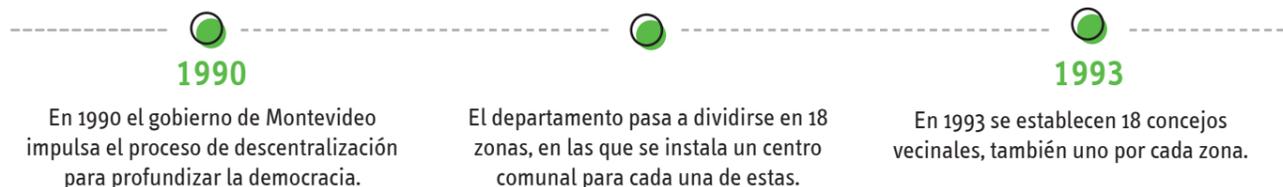
- Trabajo
- Cultura y turismo

Escribí a areasocialmunicipioc@gmail.com con tu nombre, barrio y la mesa en la que querés aportar.

¡A votar!

El próximo domingo 12 de diciembre los montevideanos podremos participar de las elecciones de concejos vecinales y Presupuesto Participativo. ¿Qué elegimos en cada caso?

Concejos Vecinales



¿Qué son los Concejos Vecinales?

- Son organizaciones sociales autónomas, reguladas por la Junta Departamental de Montevideo, reconocidas por el gobierno departamental y municipal.
- Son espacios donde vecinos y vecinas pueden participar para incidir en las decisiones que afectan a la comunidad.
- Son portavoces de las necesidades, demandas y propuestas de su zona ante autoridades municipales, departamentales y nacionales.

¿Qué hacen?

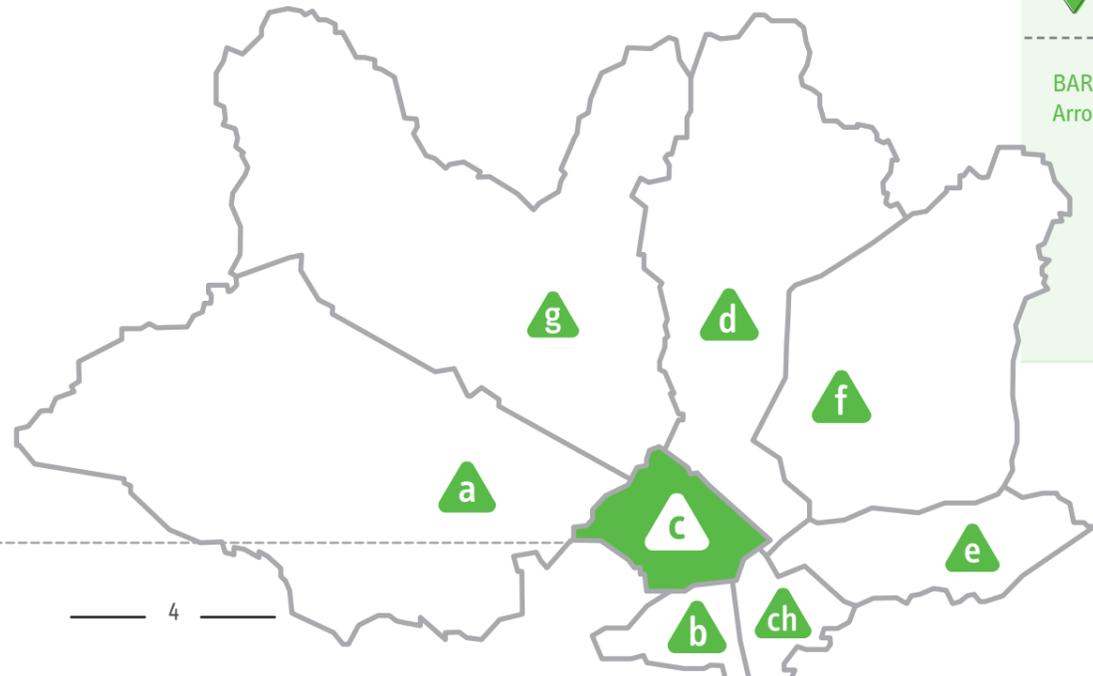
- Realizan propuestas, proyectos y planes de obras para mejorar la calidad de vida de su entorno.
- Acercan las prioridades barriales para incluirlas en los planes y acciones de los municipios.
- Promueven la participación ciudadana y organizan y desarrollan actividades de interés local.
- Evalúan la gestión municipal.

¿Cómo funcionan?

- Plenario: órgano máximo del Concejo Vecinal (sesiona mensualmente).
- Mesa ejecutiva: ejecuta lo que resuelve el plenario (sesiona quincenalmente).
- Comisiones temáticas (Ejemplos: cultura, patrimonio, políticas sociales, obras y convenios, medio ambiente, tránsito, control de obras y servicios municipales, comunicación, accesibilidad e inclusión social, género).

¿Cómo se integran?

- Participan entre 15 y 40 vecinos y vecinas con 16 años o más de edad.
- Se desenvuelven de manera honoraria.
- Puede participar la población en general, organizaciones vecinales, sociales, culturales, religiosas, deportivas.



En el Municipio C funcionan los Concejos Vecinales N.º 3, N.º 15 y N.º 16.

CONCEJO VECINAL 3

BARRIOS: Goes, Villa Muñoz, Jacinto Vera, Figurita, Reducto, Krüger, Simón Bolívar, Brazo Oriental, parte de La Comercial, Larrañaga y Aguada.

TRABAJOS DESTACADOS DEL CONCEJO VECINAL N.º 3

- Intervenciones para la recuperación del local de la policlínica Crottogini y el Hospital Español.
- Hacedores y partícipes de la recuperación de Goes, Villa Muñoz. Plaza José “Pepe” D’Elía, MAM, declaración de barrio patrimonial “Reus Norte”.
- Acciones a favor de trabajadoras sexuales transgénero en busca de otros campos en el mercado laboral y su inserción en la comunidad.
- Jornadas culturales recreativas por el Día del Libro, Día del Abuelo, Llamadas de Invierno, Encuentro de Colectividades
- Gestiones por problemas generados por local bailable en Reducto.

CONCEJO VECINAL 15

BARRIOS: Aires Puros, Atahualpa, Prado, Solís y Complejo Habitacional Parque Posadas.

TRABAJOS DESTACADOS DEL CONCEJO VECINAL N.º 15

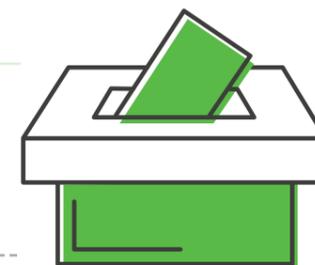
- Recuperación y revalorización del Espacio Cultural Las Duranas.
- Actividades para niñas/os y adolescentes (Inflables gigantes Día del Niño).
- Concursos de Carnaval.
- Comisión de Seguridad.
- Gestiones para resolver problemas de tránsito.
- Seguimiento y control de obras de la zona.

CONCEJO VECINAL 16

BARRIOS: Reducto, Bella Vista, Prado, Arroyo Seco, Aguada y Capurro.

TRABAJOS DESTACADOS DEL CONCEJO VECINAL N.º 16

- Trabajo conjunto al MVOT sobre la redensificación del territorio del CCZ N.º 16.
- Corsos barriales, Día del Abuelo, Día del Niño, actividades para las personas mayores, Fiesta de la Primavera.
- Charlas y talleres sobre consumo responsable de cannabis.
- Jornadas de alimentación saludable.
- Instalación de Campomar como espacio cultural.



Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un programa de la Intendencia, ejecutado a nivel local por los ocho municipios de Montevideo, a través del cual se le otorga el derecho a las y los habitantes de Montevideo a proponer y elegir obras y servicios para su barrio.

CICLO, ETAPAS

El Presupuesto Participativo recorrerá un ciclo que tendrá las etapas siguientes:



ETAPA 1
Instalación de órganos participativos y recepción de propuestas.



ETAPA 2
Estudio de viabilidad de propuestas.



ETAPA 3
Selección de las propuestas a ejecutar mediante elección por voto secreto y universal.



ETAPA 4
Ejecución de las propuestas electas.



Las obras viables serán elegidas de manera simultánea y presencial en los ocho municipios de Montevideo el próximo domingo 12 de diciembre, junto a las elecciones de Concejos Vecinales.

La ejecución de las propuestas ganadoras se realizará entre 2022 y 2023.

PARTICIPANTES:

Personas mayores de 16 años que habiten en Montevideo, con cédula de identidad.

Para este octavo ciclo, se destinarán

\$ 27.000.000

para cada municipio.

- Los proyectos, cuyo costo no podía superar los \$4.500.000, fueron propuestos por vecinas y vecinos entre junio y julio de este año vía formulario web.
- Para determinar el costo primario y previo a someterlas a votación, las propuestas pasan por un estudio de factibilidad técnica y normativa.

Propuestas ganadoras ciclos anteriores

2018

- Iluminación Parque lineal Arroyo Miguelete.
- Capurro contemporáneo.
- Plaza Joaquín Suárez disfrutable.
- Semáforo en Av. Dr. Luis A. de Herrera y Vaz Ferreira.
- Placita de deporte para los más chiquitos, Plaza de Las Misiones.
- Plaza N.º 12: una plaza para todos.



Plaza Joaquín Suárez disfrutable.



Semáforo en Av. Dr. Luis A. de Herrera y Vaz Ferreira.



Iluminación del Circuito Aeróbico del Arroyo Miguelete.



Espacio Guaviyú.



Juega y ejercita en Plaza Poveda.

2016

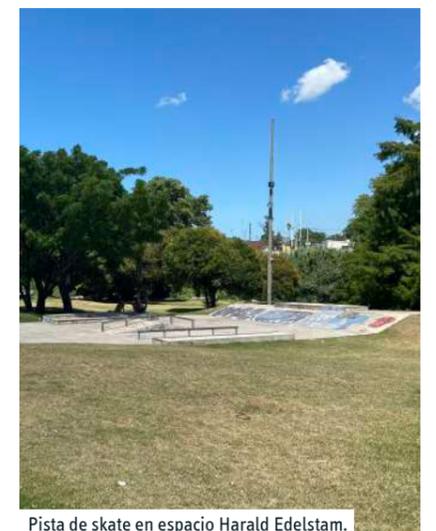
- Rincón del Reducto.
- Iluminación del Circuito Aeróbico del Arroyo Miguelete.
- El Club Colón nos integra a todos.
- Espacio Guaviyú.
- Juega y ejercita en Plaza Poveda.



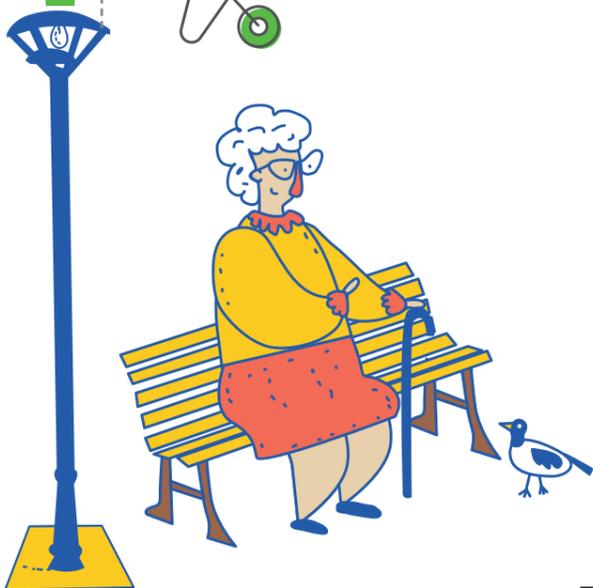
Juegos infantiles en plazas de la zona.

2013

- Pista de skate en espacio Harald Edelstam.
- Recuperación de espacio público en Rambla Costanera.
- Acondicionamiento de las instalaciones Plaza N.º 2.
- Semáforos en Av. Suárez y Grito de Asencio.
- Juegos infantiles en plazas de la zona.



Pista de skate en espacio Harald Edelstam.



Fondo Municipal de Cultura Comunitaria 2021

Edición Paulina Luisi: Mujer caleidoscópica.

Abrimos inscripciones para participar de un fondo concursable que financiará al menos cinco proyectos de producción artística con un monto de entre \$45.000 a \$70.000 según la categoría.

Para participar del Fondo Municipal de Cultura Comunitaria (FMCC) se podrá inscribir un único proyecto de PRODUCCIÓN ARTÍSTICA dentro de una de estas categorías:

- Muralismo
- Fotografía
- Libro Electrónico

La tercera edición lleva el nombre de la médica, política y feminista Paulina Luisi como forma de homenaje tanto a ella y su obra como a todos los trabajadores de la salud en estos momentos de pandemia. Los proyectos del FMCC de este año deberán expresamente ser enfocados expresamente en propuestas artísticas referidas a su persona y a su compromiso con las mujeres y la sociedad.

2021
2021
2021
2021
2021

MONTO TOTAL DE FINANCIACIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL MISMO Y EJECUCIÓN

El Municipio C dispondrá de un monto total de \$300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) que se distribuirán en la financiación de al menos cinco proyectos de la siguiente forma:

FOTOGRAFÍA

Se adjudicarán hasta \$ 45.000 para proyecto de fotografía.

MURALISMO

Se adjudicarán hasta \$ 210.000 para proyectos de muralismo con un máximo de \$ 70.000 por proyecto. En esta categoría el municipio pondrá a disposición de los artistas 3 muros refaccionados y prontos para su intervención.

LIBRO ELECTRÓNICO

Se adjudicarán hasta \$ 45.000 para proyecto de libro electrónico.

POSTULANTES

Podrán postularse como beneficiarios del FMCC:

- Personas físicas uruguayas, mayores de 18 años de edad que residan, estudien o trabajen en el territorio del Municipio C.
- Personas físicas extranjeras con residencia legal, mayores de 18 años de edad que residan, estudien o trabajen en el territorio del Municipio C.
- Colectivos artísticos o sociales con o sin Personería Jurídica que desarrollen parte importante de su actividad (ENSAYOS, TALLERES, MONTAJES, ETC) en el territorio del Municipio C y que alguno de sus integrantes referentes cumplan con lo establecido en los literales a) y b).
- Instituciones u Organizaciones: sociales, cooperativas, educativas públicas etc- con Personería Jurídica que desarrollen su principal actividad en el territorio del Municipio C y que parte de sus integrantes referentes cumplan con lo establecido en los literales a) y b).

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 25 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE

Durante el período de inscripción se recibirán solicitudes de información y solución de dudas a los correos electrónicos: areasocialmunicipioc@gmail.com o esquinasmunicipioc@gmail.com incluyendo sus dudas y un teléfono de contacto. Las dudas se contestarán únicamente por vía telefónica.

Conocé todas las particularidades del fondo y las bases completas en www.municipioc.montevideo.gub.uy

Ediciones anteriores

El Fondo Municipal de Cultura Comunitaria tuvo su primera edición en 2019 y la segunda el año pasado, dedicada a Mario Benedetti por los 100 años de su nacimiento.

Ganadores FMCC 2019

LICEO N° 71

Propuesta- "Jóvenes a elegir"- Compra de audio, luces y máquina de humo para el escenario del teatro del liceo.

LOCAL DEL "PICADERO"

Materiales para la construcción de un escenario para mejorar la infraestructura y así las propuestas artísticas.

CENTRO CULTURAL TERMINAL GOES

Taller de dibujo y pintura Colectivo artístico "Grandes Artistas". Compra de materiales para elaborar y exponer obras en diferentes espacios comunitarios de referencia del Municipio.

ESPACIO DEL COLECTIVO ARTÍSTICO XYZ

Compra de gradas para público para aumentar la capacidad del espacio.

Ganadores FMCC 2020

1° Lugar MURALISMO
"Mario y su biblioteca"
Julio Navone Lier

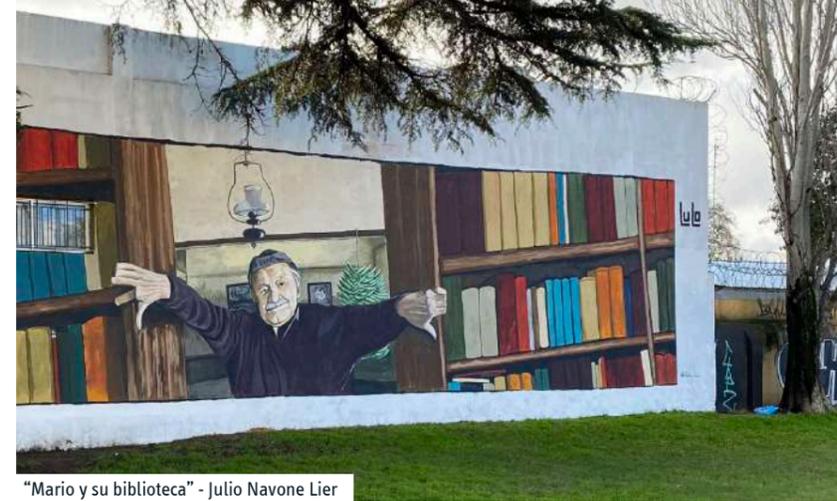
2° Lugar MURALISMO
"La higuera, la borra y el café"
Germán Martínez Ceballos

3° Lugar MURALISMO
"El Sur también existe"
Colectivo Neón

CATEGORÍAS: Artes escénicas, Música y Fotografía.

1° Lugar - TEATRO
"Bitácora Benedetti"
Productora: Genio concepto creativo

2° Lugar- FOTOGRAFÍA
"Haigais fotográfico de Mario Benedetti"
Colectivo Otro rollo



"Mario y su biblioteca" - Julio Navone Lier



"La higuera, la borra y el café" - Germán Martínez Ceballos



"El Sur también existe" - Colectivo Neón



"Bitácora Benedetti" - Productora: Genio concepto creativo



Barrio Cervantino más verde

La Comisión Fomento Larrañaga, en conjunto con la mesa de trabajo de Ambiente del Municipio C y la División Limpieza de la Intendencia de Montevideo, planificó e implementó un plan piloto para mejorar la limpieza del barrio.



El plan propone:

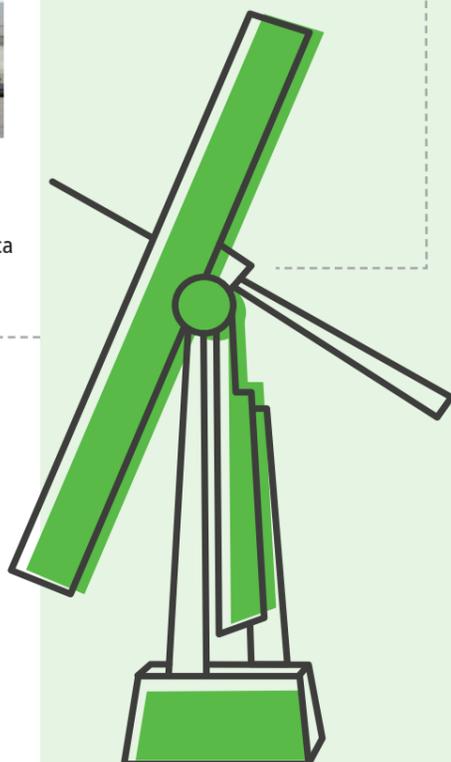
- Implementación de “Bolsones 2.0”.
- Contenedores sin residuos fuera.
- Recolección con mayor frecuencia y horario respetado.
- Barrido de la zona fortalecido.
- Limpieza profunda y pintura de contenedores.

 **092 250 260**

Residuos fuera del contenedor, enviar foto + ubicación.

 **1950 3000**
opción 3

Retiro domiciliario de podas, escombros y residuos voluminosos.



BARRIO CERVANTINO

Para difundir las nuevas medidas que se aplicarán en el barrio, el pasado sábado 6 de noviembre se realizó una intervención artística cultural con motivos cervantinos en los contenedores de la zona.

El barrio Larrañaga rinde homenaje a Miguel de Cervantes. En él se cruzan las calles Quijote, Dulcinea y Sancho Panza, que confluyen en la Plaza Alcalá de Henares.

El Barrio Cervantino fue una propuesta ideada y liderada por vecinas y vecinos de Larrañaga, quienes hace años realizan actividades alusivas a la obra literaria “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha” para consolidar la identidad de la zona.

Montevideo fue declarada Ciudad Cervantina en el año 2016, cuando se cumplieron 400 años de la desaparición de Miguel de Cervantes.

Noviembre, mes de lucha contra la violencia hacia las mujeres

¿Dónde recurrir?

Orientación y derivación

Áreas Sociales de los Centros Comunales Zonales

- **CCZ 3**
Dirección: Domingo Aramburú 1575.
Días y horarios: Viernes de 14 a 16 h.
Tel.: 1950 7182
- **CCZ 15**
Dirección: Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 4547.
Días y horarios: Lunes a viernes de 11 a 17 h.
Tel.: 1950 7576
- **CCZ 16**
Dirección: Av. Agraciada 3640.
Días y horarios: Lunes de 10 a 12 y miércoles de 14 a 16 h.
Tel.: 1950 7609

Policlínicas Municipales en el territorio del Municipio C

- **Policlínica Irma Gentile**
Dirección: Altamirano esq. Av. Dr. Luis Alberto de Herrera.
Horario Administración: de Lunes a Viernes de 7 a 17 h.
Tel.: 2486 4439.
- **Policlínica Dr. Juan José Crottogini**
Dirección: Marsella 2738.
Horario: de 7 a 17 h.
Tel.: 2200 5214.

INAU

- **Centro de referencia local, territorio del Municipio C**
Valoración y apoyo en situaciones de maltrato, abuso sexual y/o explotación sexual comercial a niños/as y adolescentes.
Dirección: Av. Millán 2365.
Horario: de 10 a 16 h.
Tel.: 2200 7899 / 2203 6164.

¿Dónde recurrir?

Servicios de Atención

- **Inmujeres - MIDES**
Dirección: Florida 1178
Días y horarios: Todos los días de 9 a 18 h.
Tel.: 24000303 int. 5502/0505
- **Comuna Mujer Municipio C**
Dirección: Av. Gral. Flores 3478 esq. bulevar José Batlle y Ordóñez.
Días y horarios: Lunes de 8 a 14 h y martes y jueves de 12 a 18 h
Tel.: 1950 7795

Servicios de salud

- **Hospital Español**
Equipo de atención a situaciones de violencia basada en género y generaciones.
Dirección: Garibaldi 1729.
Días y horarios: no está funcionando durante la emergencia sanitaria.
Equipo: médicas, psicólogas, trabajadores sociales, etc.
Destinado a usuarios/as de ASSE.

- **Policlínica Giordano**
Dirección: Avda. San Martín 3797 entre Rep. Chipre y García de Zuñiga.
Tel.: 2211 5081.
- **Hospital Filtro**
Solo asistencia psicológica.
Dirección: Pampillo y Novas entre Bvar. Gral. Artigas y Gualaguay.
Tel. 2203 9499.
- **Casa Abierta**
Atención, promoción y sensibilización de los derechos humanos, género, violencia sexual y explotación sexual.
Dirección: Amézaga 1706.
Tel.: 2208 7760 / 098 855 579 (urgencias).

¿Dónde denunciar?

Ministerio del Interior

- **Unidad Especializada en Violencia basada en Género II**
Para denunciar situaciones de violencia de género, maltrato y abuso sexual a niños/as y adolescentes.
En nuestro Municipio:
Dirección: Cufre 3124 esq. Bvar. Artigas.
Tel.: 20302591 – 20302590 – 20302589.
- **0800 – 5000 (gratis desde un teléfono fijo)**
Denuncias telefónicas donde la persona puede optar por denunciar de forma anónima.
Horario: Lunes a Sábados de 8:00 a 20:00hs.
- **A través de la pagina denuncia.minterior.gub.uy**
(debe tener conexión a internet)
Mediante la web del Ministerio se completa un formulario donde se denuncian los hechos.
Horario: las 24hs los 7 días de la semana.

Poder Judicial - Juzgado de familia especializado

- **No se necesita asistir con abogado/a para efectivizar la denuncia.**
Dirección: Avda. Rondeau 1726 esq. Valparaiso.
Horario en emergencia sanitaria: de 13:00 a 17:45hs.

Fiscalía General de la Nación

Delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género

- Escucha, contiene, informa y facilita el acceso a los diversos recursos disponibles en cada localidad. Brinda acompañamiento social y psicológico.
Unidad de Víctimas y Testigos
Dirección: Paysandú 1283.
Tel.: 29092565 / 66 / 67 / 68.

INAU

- **0800 – 5050 Línea azul**
Denuncias anónimas de maltrato, abuso sexual y/o explotación sexual comercial a niños/as y adolescentes.



Fotografías de tapa y contratapa:
elecciones de ciclos 2016 y 2018 de Presupuesto Participativo y concejos vecinales.